Año I. | Sábado 4 de Noviembre de 1871. | Núm. 103.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona: 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—Fuera de Gerona: 1 mes 8 rs. 3 id. 18 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

LA LUCHA.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Números sueltos 4 cuartos.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Oficinas Tertulia liberal, calle de la Zapateria vieja núm. 4 y en la Imprenta de este periódico Plaza de la Independencia, núm. 15, bajos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

GERONA 4 DE NOVIEMBRE DE 1871.

ADVERTENCIA.

Nuestra redaccion se ha trasladado á la Plaza de la Independencia, número 3, piso 1.º de la izquierda, á donde se dirijirán todas las comunicaciones y reclamaciones correspondientes.

La Administracion sigue establecida en la calle de la Zapatería vieja, núm. 4, Bajos.

Suplicamos á nuestros colégas de la capital, se sirvan remitirnos el cámbio al nuevo local.

EL CAPITAL.

Con este título ha publicado el periódico Parisien *La Patrie* un notable artículo, de cuya lectura no queremos privar á nuestros lectores, hoy que tanto se habla y tanta utopia se escribe contra el capital, con cuyo objeto lo trasladamos íntegro á nuestras columnas. Dice así;

»Las declamaciones contra el capital están á la moda.

»Los trabajadores... que trabajan, saben á qué atenerse. Los que no trabajan—y á estos precisamente se dirigen los enemigos del capital,—pueden dividirse en dos categorías: los viciosos y los cándidos.

»No es de nuestra incumbencia corregir á los primeros. Los segundos pueden oir la verdad: tratemos de hacérsela comprender.

»El capital es un elemento indispensable de toda produccion. Sin produccion no hay consumo posible, sin produccion no hay recursos contra las privaciones y la miséria.

»El primer interés del trabajador es, pues, la seguridad del capital. Con la seguridad, los capitales afluyen, los negocios marchan y hay demanda de trabajo. Como el precio de todas las cosas es el resultado de la proporcion entre la oferta y la demanda, la mano de obra que es solicitada se encarece, y el trabajador gana mas.

»Amenazado el capital, se espanta y desaparece, y con él desaparecen los negócios y la produccion se paraliza. Hay menos demanda de mano de obra, y, de consiguiente, es menos pagada. El trabajador gana menos ó no gana ya nada.

»Así es que, á pesar del antagonismo que hay empeño en establecer, existe una solidaridad real entre el patrono y el obrero, entre el posesor del capital y el que convierte el capital en materias elaboradas, etc., para producir nuevas riquezas.

»El antagonismo puede durar algun tiempo y puede originar sufrimientos reales, pero no destruye la solidaridad. Los paros, las discusiones que se promueven sobre las cuestiones de los salarios, tienen sus límites de los cuales no se puede pasar. Si, en un momento dado, el trabajo estuviese á bajo précio, como los obreros no estarian suficientemente asalariados, se retirarian, escogerian otra industria ó se irian á trabajar á otra parte. Con esto se restableceria el equilibrio. Si el obrero impone al jefe de la industria sacrificios superiores á sus fuerzas, el patrono cierra sus talleres ó se arruina. En ambos casos el trabajo se paraliza. En fin, como somos todos *consumidores*, al mismo tiempo que *productores* si *todos* los obreros coaligados logran hacer subir *todos* los salarios, nos encontraremos en el mismo punto. Solamente se habrian perdido los sacrificios que traen consigo la lucha y el cámbio operado. Como cada uno pagaria mas caros sus vestidos, su calzado, su alimentacion, su alojamiento, etc., etc., nadie seria mas rico. ¿Qué nos importa un aumento de 10, 15, 50 por 100 en nuestros ingresos si en la misma proporcion aumentan nuestros gastos?

»Así, pues, la guerra al capital es una guerra absurda. En cuanto al despojo soñado por ciertos utopistas, solo es probable de una manera, empleando la usada por los discípulos de Jaime el Barbudo. Y ¿qué hareis luego del capital quitado á sus legítimos propietarios? O lo conservareis y hareis nuevos ricos, á quienes será preciso despojar á su vez, ó lo aniquilareis, y en este caso habreis creado la miseria para todo el mundo.

»La guerra al capital es nécia y odiosa. El capital es de lo mas respetable que existe. Despues de haber invocado en su favor el interés de todos, así el interés de los que nada poseen como el interés de los que poseen, hacemos un llamamiento á las reglas inmutables de la justicia y de la equidad, reglas que el hombre no puede violar so pena de descender mas bajo que el bruto. El bruto tiene, á lo menos, su instinto.

»¿Qué es el capital? Todo, contestan los socialistas. ¿Qué debe ser? Nada.

»Estas dos falsedades sirvieron ya de epígrafe al periódico de Proudhon *Le Peuple*. Esto, por lo demás, no es sino la paródia de otra falsedad publicada por Sieyes en su famoso folleto sobre el tercer Estado.

»El capital es el trabajo de ayer; el capital es el ahorro, es la creacion, es el producto acumulado de los esfuerzos repetidos por las generaciones pasadas, que han legado sus trabajos á la generacion presente.

»Esta sola palabra ahorro, representa un derecho, un derecho sagrado. Para ahorrar ha sido preciso imponerse privaciones, ha sido preciso combatir los deseos, imponer silencio á las pasiones, dejar, algunas veces, verdaderas necesidades sin llenar.

»El ahorro representa la lucha de la inteligencia contra la matéria, el combate del alma contra el mal, en una palabra, el sacrificio del presente al porvenir. El vicio no es mas que el sacrificio del povenir al presente.

»El ahorro es, pues, la virtud, porque escluye ese deseo de goces inmediatos que nos conduce al abismo.

»La vida del hombre, la vida de las sociedades es una lucha incesante contra la matéria. La riqueza no es otra cosa que la matéria conquistada, la materia trasformada y trabajada de modo que satisfaga nuestras necesidades y multiplique nuestros goces.

»Nada hay sin trabajo. Tal vez han sido necesarias veinte generaciones humanas para obtener la posibilidad del ahorro. El dia en que el ahorro acumulado ha constituido el capital, la potencia del trabajo se ha centuplicado.

»Suprimid la seguridad del capital, y suprimireis el ahorro. ¿De qué sirve ahorrar lo que no se ha de conservar? Suprimid el ahorro, y suprimireis el capital. En este caso, el progreso de la riqueza general se detiene. En seguida la riqueza retrocede y la humanidad se empobrece. Será preciso suprimir el lujo, suprimir lo útil, y será preciso llegar, poco á poco, á la privacion de lo necesario.

»Pero, se dice, la tierra no es de nadie.—La tierra inculta y salvaje, tal vez, la tierra que no produce sinó exhalaciones pestilentas, yerbas inútiles y bestias feroces; esa tierra ni siquiera los mismos comunistas la quieren.

»Pero cuando hayais desecado las lagunas, desmontado el bosque virgen, trazado el surco, cuando hayais estercolado, trabajado, escardado, sembrado ¿se os podrá disputar el derecho á recojer la cosecha? No. Esa tierra que se ha convertido en capital, os produce; esa tierra es vuestra obra, como la estátua es la obra del escultor.

»Antes era un terreno improductivo y habeis hecho en él un campo productivo: vuestra creacion os pertenece, y de generacion en generacion vá á trasmitirse á los que la enriquecerán por medio de su inteligencia, su prevision y su trabajo.

»El trabajo, el órden, la buena conducta, la voluntad, son y serán siempre los médios mejores para llegar á la fortuna. Entre mil ejemplos, podemos citaros uno del cual somos testigos, y que, en especial, nos ha admirado.

»Hace veinte y cinco años llegaba á una aldea del Mediodia un campesino español que no sabia leer y el cual apenas podia espresarse en francés.

»No sabia ningun oficio. Tenia por toda fortuna, un pantalon de tela, una blusa, dos camisas, y un sombrero viejo de fieltro. Caminaba con los pies desnudos.

»Se *alquiló* á un cultivador por 160 francos al año, además del alimento y la habitacion.... Dormia en un granero.

»Al cabo de un año habia economizado 160 francos. Compró un pedazo de tierra por 400 francos.

»Quedaba á deber 240 francos. Debia el dia al patrono, pero era libre el domingo, despues de la misa, porque era católico y vivia cristianamente. Era libre por la noche.

»Trabajaba por la noche á la claridad de la luna, cuando la luna daba claridad. Obtuvo permiso de la autoridad eclesiástica para trabajar los domingos despues de la misa. Recogia aquí y allí retazos viejos para remendar su blusa y su pantalon.

»En dos años habia pagado un primer pedazo de tierra y comprado el segundo. La cosecha se vendia. El ahorro seguia su curso.

»Despues de dos años de esta existente, tenia suyos dos *arpens* de tierra. Una jóven del país le trajo otros dos. Despues de este casamiento se encontró bastante rico para no trabajar sinó por su cuenta. Se edificó una casa, una pobre casa, una casa de campesino, pero estaba en su casa.

»Hoy este hombre se ha naturalizado en Francia;

ha sido elegido miembro del consejo municipal, ha aprendido á leer y á escribir.... Siempre habia sabido contar.

»Lleva vestidos nuevos y zapatos, pero tan solo los domingos. Los bienes que ha adquirido, y son conocidos, se evaluan en 20,000 francos.

»Que los discípulos de Babœuf y de Karl Marx, que los agentes de la Internacional y los comunistas de París ó de Lyon vayan á decirle «Partamos.»

»¿Qué principio podrán invocar sinó el principio de la fuerza?

»Además, aun despojando á este hombre ¿se enriquecerán?

»No: la fortuna que el ahorro ha acumulado, la disiparian la pereza y la incapacidad.

»Hé aquí el resúmen de la guerra al capital.»

PROYECTO DE LEY.

El ministro de Ultramar ha leido en el congreso un proyecto de ley, por el cual se autoriza á dicho ministro para disponer la emision de 50 millones de pesos en 100.000 títulos al portador, de 500 pesos cada uno, con el nombre de *Bonos del Tesoro de la Isla de Cuba*, con interés de 8 por 100 anual, bajo las garantías de las cajas de la isla de Cuba y del Tesoro Nacional.

La emision se verificará por la Intendencia de Hacienda de Cuba, interviniendo una comision compuesta de dos hacendados, dos comerciantes y un individuo de la junta de gobierno de la Habana.

El Banco español de la Habana recibirá en garantía de sus créditos contra la Intendencia de Cuba, toda la cantidad de títulos que cubra á la par dichos créditos.

El Banco no podrá enajenar los títulos, sino en cantidad de 20 millones de pesos el primer año, 15 el segundo, y 15 el tercero; se publicarán cada año los números de los títulos.

Para intervenir las operaciones que el Banco practique en virtud de esta ley, será reemplazado el representante del Banco por un representante de la Hacienda pública nombrado por el ministro de Ultramar.

Se amortizarán los títulos á la par por medio de sorteos.

Para el pago de los intereses y amortizacion de los cincuenta millones de pesos que se emiten, se destina el producto del subsidio extraordinario de Guerra que se halla establecido en la isla de Cuba, y cuyo importe se calcula en 5 millones de pesos anuales. Este producto no podrá distraerse para otro objeto, cuidando el ministro de Ultramar de que no sufra alteracion.

Los títulos emitidos se domiciliarán en la Habana, y los intereses se pagarán por el Banco en dos semestres; sin embargo, el Gobierno puede autorizar la traslacion del domicilio, no resultando recargo alguno.

Sino alcanzara el ingreso del subsidio, la tesorería de Hacienda de la isla completará la suma de 5 millones de pesos.

El Banco español de la Habana canjeará la parte de títulos que con el gobierno convenga.

Los títulos del Tesoro amortizados por sorteo en cada año, se taladrarán y entregarán por el Banco á la Intendencia.

Las cajas de la Habana costearán la confeccion de los títulos con cargo al subsidio extraordinario de Gerra.

Las cajas de las islas podrán reintegrarse de los suplementos hechos al Banco con el excedente de otros años sobre los 5 millones de pesos, y en su defecto, prolongando la percepcion de este subsidio.

Los títulos emitidos en virtud de esta ley serán admitidos en pago de fianzas y de ventas de bienes del Estado.

Queda autorizado el ministro de Ultramar para destinar mayor suma que la aplicada por esta ley á la amortizacion de los títulos del Tesoro.

CIRCULAR.

He aquí la que á los Rectores de todas las universidades ha dirigido el Sr. Ministro de fomento, la cual es tanto mas notable, cuanto está llamada á producir benéficos resultados en pró de la libertad verdadera de enseñanza, en armonia con la instruccion y provechosa ilustacion de los escolores que aquella exige, como garantia de los derechos que concede. Dice así:

«Las ventajas que la libertad de enseñanza planteada en España, merced á la revolucion de setiembre, proporciona á los jóvenes escolares, permitiéndoles hacer sus estudios libremente y donde mas pueda convenirles, y abreviar los términos de las carreras científicas y profesionales en razon de su aplicacion y de su ingenio, ni pueden ni deben subsistir un solo momento sin que los exámenes de asignaturas y los ejercicios necesarios para conceder los diversos grados académicos constituyan para las familias y para la sociedad una sólida y firme garantía de la aptitud de los examinandos. Aun cuando el ministerio de fomento se complace en reconocer el celo desplegado por los jurados para hacer fructíferos en España el derecho de aprender y de enseñar, sin trabas y sin estériles privilegios que apartan toda ilustrada y fecunda competencia, cree tambien al mismo tiempo que hoy mas que nunca es absolutamente necesario que las pruebas á que deben sujetarse los que estudian, lo mismo en las facultades, escuelas é institutos oficiales que en los libres, reunan tales condiciones para la calificacion, se hallen de tal manera coordinadas y coadyuven con tan rígida severidad á la consecucion de aquel fin, que sean prenda segura é irrevocable comprobante de la suficiencia de la juventud que concurre á recibir su instruccion en aquellos establecimientos.

Por estas razones, es la voluntad de S. M. que V. S. pida á los respectivos cláustros de las facultades y al profesorado de las escuelas é institutos que dependen de esa Universidad, razonado informe en que propongan las modificaciones que consideren procedentes en la legislacion que actualmente rige en España para exámenes de asignaturas y para los ejercicios de prueba necesarios para conceder los diversos títulos académicos; cuyos informes remitirá V. S. en copia á este ministerio, esponiendo á su vez cuanto considere oportuno para el logro de los deseos de S. M.

De real órden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de octubre de 1871.—Montejo y Robledo.—Señor rector de la Universidad de...»

NOTICIAS DE CUBA.

Hé aquí lo que encontramos de mas notable en nuestro colega el *Diario de la Marina* que se publica en aquella antilla, llegado en el último correo.

«En las Villas y en las jurisdicciones de Sancti-Spíritus y Moron sigue la batida que á las pequeñas partidas que en aquellos montes se esconden, dan las columnas que allí operan. Las bajas causadas al enemigo, segun los partes oficiales, consisten en 21 muertos y seis prisioneros, habiéndose apoderado nuestros soldados de 29 armas de fuego, 15 blancas, y 11 caballos.—Los presentados ascienden á 171 personas de todos sexos y edades.

El núcleo de la rebelion y el punto céntrico, por lo tanto, de la accion de nuestras columnas, está en la jurisdiccion de las Tunas.

Ya en la posterior revista nos ocupamos de los vagos rumores que circulaban sobre una batida dada en aquellos montes á las partidas reunidas de Vicente García y Salome Hernandez, y de la cual la única noticia exacta que tenemos, es el siguiente telégrama que al Excmo. señor general segundo cabo dirige desde la Zanja, con fecha 22 del corriente, el excelentísimo señor conde de Valmaseda. Dice así:

«En las operaciones combinadas que dispuse en la jurisdiccion de las Tunas desde el 5 al 14 y del 16 al 22, contra la generalidad de las tropas insurrectas de ella y las de Salomé Hernandez allí reunidas, se han obtenido algunas ventajas, contándose, entre los que se han pasado por las armas, dos prisioneros, hermanos de Napoleon Arango; el llamado presidente ha estado dos veces espuesto á caer en nuestro poder, habiéndosele cogido la primera los sellos del ejecutivo y el del ministro de Relaciones exteriores; la segunda el retrato de doña Ana de Quesada hecho en Nueva-York en el mes de Febrero; unas cuatro hamacas de buena calidad y algunos pocos efectos de tocador; se cogieron tambien los caballos de Ignacio Mora, ministro hoy de Relaciones exteriores; el de Pepe Estrada, jefe de la escolta del presidente; el de Francisco Maceo, secretario de la Guerra, y el de Emilio Céspedes, secretario de Hacienda. Continuaré con actividad la persecucion y trataremos de encontrar de nuevo á los dispersos.»

El Fanal de Puerto Príncipe y el *Diario* de Cienfuegos, últimamente recibidos, aunque con distintas versiones y sin responder de la exactitud de la noticia, hablan de la muerte del cabecilla Vicente García como resultado de las referidas operaciones.—Tampoco tenemos sobre las mismas datos oficiales que refieran las pérdidas que ha sufrido el enemigo.

De la parte mas oriental de la isla que comprende las jurisdicciones de Bayamo, Jiguaní, Manzanillo, Santiago de Cuba y Guantánamo, á pesar de hallarse concentrados los rebeldes en esta última comarca, nada sabemos de encuentros de importancia que merezcan consignarse en esta revista.

Las bajas causadas á los rebeldes en la jurisdiccion de Santiago de Cuba son, segun el estado oficial, 16 muertos y un prisionero, teniendo que lamentar, por nuestra parte, un soldado muerto, seis heridos y tres contusos. Nuestras columnas se han apoderado de un arma de fuego, otra blanca y de seis caballos. Los presentados ascienden á 20 personas.

El Excmo. señor capitan general de la isla, á la fecha en que escribimos estas líneas, ha salido de Trinidad con rumbo á la costa oriental.

Haciendo el diario republicano *El Pueblo* un detenido estudio sobre las tendencias y contradicciones de *La Internacional*, dice lo siguiente;

«*La Internacional* cuenta en España, *á lo sumo*, con 30 ó 40.000 partidarios, *que en su inmensa mayoría no saben lo que se hacen ni lo que quieren*, diciéndose afiliados de aquella: la cofradia no se extenderá mucho por buenos aires que la animen, y eso poco que se extendiese, tendria lugar en cuatro grandes poblaciones fabriles: total, que *jamás La Internacional* formará *iglesia* en España que cuente con 100,000 *fieles*. Pues bien, ahora, y más adelante y siempre, NO FALTARAN en Castilla solamente 400,000 ó 500,000 pequeños propietarios, *más* trabajadores en general que los de *La Internacional*, y que no quieren vivir más que de su trabajo, quienes, si llegase el caso (que no llegará), confundirian para siempre á los insensatos ó criminales, míseros copiantes de los bohemios del siglo XV, de los anabaptistas y de los niveladores del XVI, por más que, al predicar lo que estos en el fondo, apelen á palabrotas huecas y altisonantes de JUSTICIA SOCIAL, de ANIMALIDAD, DE HOMBRE HUMANO, ect., etc., que intentasen por vías de hecho, como sucedió últimamente en Paris, enmendar la obra de Dios, que hizo al hombre sociable y libre, acabando con las bases eternas imperecibles en que la sociedad descansa: PROPIEDAD, FAMILIA, ADORACION Á DIOS SEGUN LA CONCIENCIA DE CADA INDIVIDUO.

Lo repetimos: *La Internacional* es como *el enano de la venta*, que solo podia intimidar al que no se

le acercase para conocerle, y nosotros, que estamos hace años curados de espanto, queremos llevar este nuestro INTIMO CONVENCIMIENTO á todo verdadero trabajador, y en general, á Dios gracias, es trabajador *todo* el pueblo español.

No hay que temer á *La Internacional*, por más que no debamos perderla de vista; la libertad la matará para siempre, y en cuanto á lo demás... LO DICHO DICHO.»

Recomendamos la lectura de las anteriores líneas á la prensa que combate al Gobierno de S. M. por sus declaraciones contra esa asociacion que quiere concluir con la pátria, con Dios y con la familia.

Recomendamos á *El Canton de Gerona* y demas cofrades republicanos que tanto ensalzan la bondad de la federigrafa república, apoyando sus alabanzas en lo que sucede en la república modelo, como suelen llamar á la de los *Estados-Unidos*, la lectura de los adjuntos datos que nos suministra un periódico de Nueva-York.

«La comision de los setenta que está examinando los fráudes del City Hall publicó esta tarde parte de las cuentas de la ciudad (las que dió á luz el *Times* eran del condado) durante 1869, 1870 y parte de 1871.

En ellas figuran Keyser y compañía por reparacion de cañería de gas en varias oficinas públicas, faroles y columnas para los mismos, con la suma de 1.449.874 pesos.

No están incluidos el 1.231,817 que cobraron del condado.

Ingersol y compañía, por muebles para oficinas, además de los cinco millones y medio del condado, 240.564.

La sociedad llamada «N. Y. Printigg Compagny,» por impresiones, 260.283.

La papelería de Wilbour Corson y compañía, por efectos de escritorio, 186.495.

El *Transcript*, por anuncios, 202.122.

Jones y Compañía, por impresiones, 82.082.

Archibald Hall, por pinturas, 151.480.

G. L. Schuyler, por madera de pino para muelles, 152.434.

J. L. Brow, por parte de la limpieza de las calles, 1.335.074.

Jhon B. Leverich, por quitar la nieve de las mismas, 362.449.

James Canary, por riego de algunas calles, 49.130.

Andrew Garvey, por reparacion en obras públicas, 126.164.

A. G. Braudon, por rótulos en los faroles, 135.218.

Jhon O' Donnell, por columnas de faroles, se 201.591

Rogers y compañía, por efectos de escritorio é impresiones, 182,141.

Morgan Jonez, por faroles y columnas para idem, 135, 117

Estas son algunas de las principales cuentas de la ciudad publicadas hoy.

La comision les ha puesto pleito á Garwey, Ingersoli, Keyser y otros muchos.»

¿Conqué tambien roban en los Estados-Unidos? ¿Conqué no es cierto eso de la virtud republicana? ¿Conqué la república modelo tambien es centro de inmoralidades y escándalos? ¿Qué dirá á esto *El Canton* y de más *ejusdem fusfúris*?

GACETILLA GENERAL.

En atencion á haberse agotado la edicion de nuestro número del dia 31 de Octubre último, y para poder satisfacer los pedidos que todavía se nos hacen de fuera de la capital, hemos determinado reimprimir el artículo *La Internacional, los derechos individuales y el Estado*, que tanto ha llamado la atencion.

—Segun leemos en un anuncio que la empresa de nuestro teatro ha repartido, muy en breve se pondrá en escena, *irremisiblemente*, las óperas *Un Ballo in Máschera* y *Jone*.

Ya hace falta esta novedad, pues los abonados se quejan y con razon, de que durante las dos séries de abono que han transcurrido, solo se les hayan dado funciones repetidas hasta la saciedad, sin salir de las cuatro óperas que al parecer son de reglamento para toda la temporada.

—Desgraciadamente ha resultado cierta la noticia que dimos en nuestro número de ayer, de haberse ahogado un pescador llamado *Filosa* que de esta capital se dirigía á La Escala; parece que al atravesar el Ther en Verges, al encontrarse en medio de la corriente, fué arrastrado por la misma junto con el carro y caballería. Dios haya amparado su alma.

—D. Antonio de Góngora y Gomez, secretario que fué de nuestro gobierno civil, ha sido destinado á la secretaría del de Múrcia. Nos alegramos.

—*Anécdota.* Cuéntase que formado un corrillo donde habia personas de varios matices políticos murmurando de todo por pasa-tiempo, acertó á pasar cierto personaje cuya facha sacristanezca indicaba sus ideas recalcitrantes; y al verle uno de los murmuradores, carlista pacato y sincero, esclamó:

—¿Veis ese que pasa? Ese se estaba muriendo de hambre, por lástima, lo hicimos venir aquí, y ahora es ó se cree un personaje.

—Apropósito; replicó un republicano *guasón* y mordáz ¿Veis aquel que entra en el café? Pues aquel lo hicimos venir nosotros; cuando llegó, vestia de *chech*, ahora es todo un caballero por su elegancia hasta el punto de llevar pecheras con *chorrillos*; es lo que se llama una persona decente.

—Qué coincidencia, dijo un tercero, los apellidos de ambos empiezan por P.

—Sigue el tiempo siendo, mas que primaveral, própio de verano. Apesar de esto, las férias están un tanto desanimadas, debido sin duda, al mal estado de los caminos á causa de las últimas lluvias.

—El caudal de aguas que discurre por nuestros rios, es ya el ordinario. Ayer la corriente del Ter disminuyó notablemente, encauzándose las auguas dentro de los límites ordinarios que recorre la barca de paso.

—El Comité progresista-democrcático de Oviedo, á publicado un manifiesto que ha dirigido á sus correligionarios en el cual, se condena energicamente la division entre nuestros hombres y se encarga la union de todos para afianzar solidamente las conquistas revolucionarias.

Así, así, protestemos todos en igual sentido, y la libertad se ha salvado.

—Segun leemos en el *Irurac-bat* de Bilbao, un capitan de la guardia civil descubrió hace cuatro dias, en el valle de Ceberio, 18 cajones que contenian 8,000 cartuchos metálicos algunos y los demás del antiguo sistema.

Ajuzgar por los trozos de papel que envuelven las municiones y que pertecen á números del diario carlista *La Regeneracion*, se comprende que dichos cartuchos se hicieron despues del 5 de Agosto del año pasado, segun la fecha que contiene uno de los trozos del diario carlista.

¿Conque aun conspiran los carcundas? ¡hombre! y ¿cuando, cuando es la bienvenida? Tal vez en vista de que los pastos no son abundantes en el invierno lo dejen para el próximo verano, y así, de dia en dia, se esplota al fanático y se sangra al tonto.

—Dice *El Diario de Tarragona*.

«Ayer corrió la voz de que habia estado en esta de incognito el Sr. conde de Cheste; ignoramos la verdad de la noticia, y si es verdad no dejan de llamar la atencion las idas y venidas de varios personajes.»

—«Se enredó en un boton de mi levita—el manton de una bella señorita.—Con fuerza del manton ella tiró,—y un trozo de levita se llevó.—¡Si por un solo momento es caro el lazo,—no es por toda la vida mal bromazo!

«A un filósofo griego de la antigüedad le decia un amigo.

—Esa mujer con quien vives no te quiere.

—¿Nó? contestó el filósofo: pues mira, tampoco los peces me quieren y me los como con mucho gusto.

—«Acaba de fallarse en la audiencia de Sevilla una causa notable por varios conceptos.

Una mujer, esposa de un guarda de ganado, era requerida de amores por un cuñado suyo, á cuyas inmorales exigencias respondia siempre con enérgico desvío: no por esto desistió el mal aconsejado pretendiente de su reprobado anhelo, y lejos de eso, amenazó varias veces á su parienta ante testigos sin conseguir éxito mas favorable, hasta que un dia, encontrándola en el campo sola, trató de imponerse por el terror; ella pudo refugiarse en una choza, y el armado de navaja, la intimó inutilmente á que abriese obteniendo nuevas negativas: exasperado entónces, violentó la puerta que, debil y desvencijada, cedió á los golpes; y la mujer, no teniendo por donde escapar, se armó con la escopeta de su marido, anunciando al persegidor que estaba dispuesta á defender su vida y su honra: aquel pasó adelante, pero no tan pronto que antes de llegar á su víctima esta no hiciese fuego, atravesándole las entrañas de un balozo y dejándole muerto en el acto.

La heroina de este drama sangriento no negó los hechos y circunstancias que en él concurrieran; antes bien, preguntada sobre si su intencion habia sido intimidar al agresor, contestó resuelta que su propósito al disparar era matarle, pues solo así se salvaba ella. El juez inferior habia condenado á tan esforzada hembra; pero la sala que entiende de los negocios criminales, despues de oir el notable discurso de defensa pronunciado por el jurisconsulto don Francisco Gonzales Romero, ha fallado conforme á lo que este solicitaba, revocando el auto apelado y declarando á la mujer exenta de responsabilidad por el homicidio cometido en defensa de su persona y su honor.

ULTIMA HORA.

Partes telegráficos.—Servicio particular de LA LUCHA.

A la hora de entrar en prensa este número, las 11 de la noche, no hemos recibido los telégramas correspondientes al dia de ayer.

REVISTA DE MODAS.

Observamos y hacemos observar, que entre los trages para la calle, los de paseo y los de visita, hay inmensa diferencia; los primeros tienen, por lo general, la falda y la túnica drapeada con grácia, con caprichosos recogidos; los de visita, tienen falda de cola, tableados en la cintura y corpiño con aldetas de terciopelo del color del vestido, ó bien forma *Gabriela*, ajustados, sin cinturon y bordados al pasado, ó adornados con pasamaneria ó *soutache*, como dos modelos recien llegados de Paris.

En lo concerniente á sombreros, se nota exageracion desmedida, extravagante, lo que no impide presten realce á las fisonomias jóvenes y bonitas, pero para las jovencitas, preferimos el sombrero redondo con plumas; es mas juvenil y menos pretencioso.

Con escrupulosa exactitud describiremos algunos vestidos que puedan llamar la atencion de nuestras lectoras.

Como trage sencillo, pero elegantísimo por su forma, citaremos uno de Cachemir azul oscuro: la falda era lisa, con grandes medias tablas en la cintura, las cuales prestaban majestuosa amplitud: dos bieses de terciopelo estaban colocados á distancia; el corpiño tiene aldetas cortas formando cuatro puntas agudas y adornado con terciopelo: sombrero de castor oscuro con caida de gasa azul y adorno de terciopelo: un cuellecito de batista y mangas de lo mismo, formaba el todo del trage.

De poplin de seda color perla era el segundo vestido, guarnecido con terciopelo verde, y de esto mismo el corpiño con aldetas formando ondas: las mangas eran de seda igual á la falda; con vueltas y hombreras de terciopelo verde; imposible imaginar obgeto mas lindo que el sombrero, le acompañaba una pluma, la cual figuraba diadema y caia sobre la castaña.

Nada más candoroso, mas sencillo y bello, que un trage de baile destinado á una jovencita, casi una niña, rúbia y sonrosada; primera falda de glasé cubierta por otra de gasa lisa blanca y con semi-cola; corpiño de raso con aldetas, adornado con bieses y un fleco rizado; una corona de rosas, con caida en el lado izquierdo, completaba aquel vestido encantador. del que se exhalaba como un perfume virginal.

El corte del corpiño y su elegancia, bastaria para acreditar á la modista.

Las telas para gabancitos para casa, son los terciopelos de lana, el paño blanco y el paño de damas, de

los cuales, así como de satines, merinos piqués de lana, armom paplines, felpa, gros de Paris y otras telas; podemos ofrecer á nuestras amables lectoras una coleccion completa de muestras, sean para enviarlas á las señoras que habitan en provincias, asi las suscritoras de Madrid á «El Ultimo Figurin» deseasen elegirlas en esta Administracion, en donde tambien se á organizado por completo la seccion de patrones y de encargos en grande escala, segun habiamos ofrecido en nuestros prospectos; de manera que las señoras pueden, desde primero de Noviembre, obtener en el acto y á medida, toda clase de patrones, pues encargada de esta seccion una señora francesa tan inteligente como activa, podrán cumplimentar los pedidos. Flores perfumeria, trages, sombreros, todo lo conveniente, en fin, al bello sexo, lo conseguirán las señoras suscritoras con gran ventaja en los precios y con rebaja en ellos, anunciándoles otra nueva ventaja, y es que, mensualmente recibirán una hoja de patrones y de dibujos, lo que si bien en un periódico tan barato es un sacrificio, no hemos vacilado en hacerlo, creyendo complacer á nuestras suscritoras.

Del mismo modo cumpliremos cuanto expresábamos al dirigirnos al público, y mas aún, si este continua dispensàndonos su apoyo.—La Baronesa de Wilson.

(De *El Ultimo Figurin.*)

Correo Nacional.

A las nueve y media de la noche del viernes tuvo lugar en las Escuelas pías de San Anton una reunion de republicanos, en la que fué presentada y admitida la dimision de su presidente, Sr. Ambita.

El Sr. Peñon presentó una proposicion sobre la eleccion de concejales, acordándose la independencia del partido federal. Por el Sr. Suñer, que rebatió este último extremo, se propuso que los federales deben coaligarse á los radicales, como lo han hecho las fracciones sagastinas, alfonsinas, moderadas y carlistas en la votacion que en el mismo dia tuvo lugar en el Congreso, cuya opinion fué apoyada por los Sres. For, Caballero y Otero, habiéndose levantado la sesion á las once menos cuarto, sin tomar acuerdo, y disponiendo volver á reunirse el próximo sábado para tratar de la proposicion presentada por el Sr. Suñer.

—Se habla de una profundísima division entre los carlistas. Unos llevan por lema «todo ó nada,» otros quieren hacer algunas concesiones á fin de conseguir ventajas para su causa.

—Se ha dejado expedita la entrada del Congreso y de otros edificios públicos á los portugueses que deseen visitarlos.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. S. Cárlos Borromeo, cardenal, obispo y confesor.

SANTO DE MAÑANA. San Zacarías profesor é Isabel padres del Bautista.

TELEGRAMAS DE LA PRENSA
DE BARCELONA.

Madrid 1.° de noviembre.

En la reunion de la junta directiva de progresistas ministeriales, el señor Sagasta ha dado cuenta del estado de las cuestiones que vienen practicándose para unir los bandos democráticos disidentes. Aunque la cuestion no está resuelta, parece que entre los hombres mas importantes de las fracciones contendientes, existe inteligencia sobre la manera de apreciar las diferencias que los separan, no siendo difícil llegar á un resultado satisfactorio. No se tomó acuerdo. Es probable se celebre otra reunion para ultimar la cuestion.

—Hay muchas probabilidades de que se llegue á la conciliacion. Celebranse contínuas conferencias. Median importantes personas.

Madrid 2 de noviembre.

La «Gaceta» publica un decreto admitiendo la dimision del gobernador electo de Múrcia, sustituyéndole el señor Rodriguez Ferrer y otro nombrando al general Gandara jefe militar de Palacio.

Continúan con buen éxito los trabajos para la conciliacion.

—Nueve árbitros declaran que no hay diferencia entre las doctrinas de los bandos en que aparecia dividido el partido progresista-democrático.

Redáctase un manifiesto.

Correo extrangero.

Paris 2 de octubre.

Bélgica suprime los pasaportes para el estranjero.

La «Correspondencia oficial» de Berlin asegura oficialmente que mejora el espíritu francés respecto de Alemania.

El baron Kelleseberg está encargado de la formacion del ministerio austriaco.

El rey de Grecia, en la apertura del parlamento, ha anunciado el servicio militar obligatorio.

El sultan ha dado una amnistía para los desterrados políticos.

El gobierno francés no denunciará el tratado de comercio inglés; pero estipulará bases que lo modifiquen.

Director: JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Teatro de Gerona.

Gran funcion para hoy 4 Noviembre de 1871.

(3.ª Série. 1.ª de abono.)

La compañía lírica pondrá en escena la aplaudida ópera en 3 actos, titulada:

Hernani.

A las 7 y media.

Café de Cataluña.

Gran funcion para hoy 4 del corriente.

Se pondrá en escena en el Teatro mecánico la comedia en 3 actos titulada:

Los dos Enamorados.

ANUNCIOS.

ARMAS, ARMAS, OJO CAZADORES.

Se garantizan y dan á prueba en la calle del Conde del Asalto, 86, piso 3, Barcelona.

Unico depósito en Cataluña de Domingo Costas.

Escopetas Fuche de	160	á	1000	reales.
Escopetas de piston de	80	á	500	»
Cartuchos Fuche n.° 16 el 100	8	á	12	»
Rewolvers de	50	á	500	»
Pistolas de	9	á	60	»
Pólvora de caza paquete			3	»

Se hacen descuentos al pormayor y en particular á los armeros. 12

AVISO UTIL É INTERESANTE PARA LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

Carta ó plano de la provincia de Gerona.

Dedicada y aprobada la por Excma. Diputacion provincial y admitida por la M. I. J. de Instruccion, para la enseñanza pública.

Dicha carta hecha por el Director de caminos vecinales y canales de riego y litografiada por D. Emilio Cullell en Gerona, contiene las distancias kilométricas de pueblo á pueblo respecto la capital, cabeza de partido y distrito municipal con algunos datos estadísticos.

Se halla de venta en Gerona Imprenta de Dorca, Centro de suscripcion y en la Litografía, al precio de 10 rs. ejemplar.

REMEDIO SEGURO

PARA LOS QUE PADECEN DE

TOS, catarros, ronqueras, y demás afecciones de pecho agudas y crónicas, por medio de la tan acreditada pasta pectoral infalible del Dr. Andreu de Barcelona.

Este remedio á mas de ser sumamente cómodo y agradable, es tan positivo, que á las pocas pastillas siente ya el enfermo un gran alivio.

Millares de personas, entre las que se cuentan muchos facultativos, curados con esta preciosa pasta pectoral, han dado justo crédito á un medicamento, que es ya hoy dia ventajosamente conocido en las principales poblaciones de España y del Estranjero.

Unico depósito en Gerona, farmacia de D. Joaquin Ametller y Viñas, calle de la Cort-real núm. 4.

PAPEL-MOSTAZA

PARA SINAPISMOS,

DEL DOCTOR FORTUNY.

Recomendado por la Academia de Medicina y Cirugia de Barcelona.

El Papel-Mostaza tiene una cualidad preciosa en los casos graves, cual es la de obrar inmediatamente de su aplicacion.

Depósito en Gerona, botica de D. Joaquin Ametller y Viñas, calle de la Cort-real núm. 4.



SALVADOR BAXAS, constructor de paraguas que vivia en la calle de la Galera, participa á sus numerosos parroquianos y al público en general, haber trasladado su establecimiento en la plaza de la Independencia, (vulgo de San Agustin) número 4. 9

Venta de fincas.

A voluntad de su dueño, se anuncia la venta de las fincas denominadas «Juaria Gran» y «Juaria Petita», sitas en el término de Domeny, en junto, por separadas ó en lotes.

Hasta el dia 5 del próximo Noviembre inclusive, se admitirán proposiciones en el despacho de D. Pedro Grabit, sito en la calle de la Zapatería Vieja, número 3, de esta Ciudad, en donde se hallará de manifiesto el pliego de condiciones, y facilitarán cuantos datos y esplicaciones sean necesarias. 8

GERONA.

Imprenta á cargo de Pablo Puighlanquér y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.